



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 59170/2013

VISTA:

La nota presentada por la Dra. ANA MARIA MARTINEZ, en la que eleva su renuncia condicionada al Decreto 8820/62 en el cargo que desempeña en esta Facultad, para acogerse a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldo informa que la Dra. Martinez se desempeña en esta Facultad en la Escuela de Archivología en el cargo de Profesora Titular simple por concurso en la cátedra Metodología de la Investigación con vencimiento de designación el 31 de octubre de 2014 y como carga anexa a cargo del Seminario Proyecto de Trabajo y Diseño de Investigación hasta el 31 de marzo de 2014;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

(ad referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTICULO 1º: ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. ANA MARIA MARTINEZ, legajo 20467, condicionada al Decreto 8820/62, en el cargo de Profesora Titular simple por concurso de la cátedra Metodología de la Investigación y a la carga anexa, a cargo del Seminario Proyecto de Trabajo y Diseño de Investigación de la Escuela de Archivología, a partir del 06 de noviembre de 2013 para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 2º: Disponer que por el Área Personal y Sueldo se extienda la certificación de servicios correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3 : ELEVAR al H. Consejo Superior para su aprobación.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la interesada y archívese.

CORDOBA, 22 NOV 2013

RESOLUCION N° 1472

a.l.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES